

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE DE 1827.

SAN CARLOS BORROMEIO, OBISPO.

El Jubileo de las 10 horas está en la iglesia de los Descalzos.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 6 h. y 42', y se oculta á las 5 h. y 18'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 1, 00	60 0.	NNE	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 70.	64 0	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 0, 70.	63 0.	Id.	Idem

*Mareas en esta bahia.*

1.ª Altamar á las 2 h. 26' mad.      2.ª Altamar á las 2 h. 43' tard.  
1.ª Bajamar á las 8 h. 34' mañ.      2.ª Bajamar á las 8 h. 51' no h.

## P O E S I A.

*Fragmento de una tragedia de Shakspeare.*—Nada contribuye tanto á desfigurar los idiomas como las malas traducciones. Una triste experiencia de esto tenemos en España, pues desde que por mezquinas especulaciones se hacen á destajo traducciones del frances al español por hombres que ignoran ambos idiomas la lengua castellana ha sufrido una notable alteracion, perdiendo mucho de aquella antigua pureza con que la emplearon tan hermosamente los Cervantes, los Granadas, los Saavedras, los Mendozas, los Riyadeneira &c. Si semejantes traductores estuviesen penetrados de los sentimientos que animaban al gran tragico ingles Shakspeare en favor de su idioma, seguramente estudiarian el suyo con mas cuidado, y se esforzarian por no adulterarle como lo hacen. Nos ha sugerido estas ideas una escena de la famosa tragedia del citado poeta ingles, intitulada

2  
*Ricardo II*, en la cual el Duque de Norfolk condenado á des-  
tiero por el Rey, pinta su desconsuelo por tener que abando-  
nar el idioma nativo. Asi, pues, se explica Norfolk en el acto  
1.º, escena 3.a de la indicada tragedia.

Severa por demas es mi sentencia,  
Y tal, Señor, cual no la esperaria  
De vuestra boca. Si algo he merecido  
De parte de mi Rey, no es la amargura  
De ser así arrojado al ancho mundo.  
Señor, el patrio idioma que he aprendido  
Por mas de cuarenta años, me es inutil  
De hoy en adelante. ¿Qué es mi lengua  
Ya para mí sino arpa destemplada,  
O instrumento sonoro puesto en manos  
No acostumbradas á pulsar sus cuerdas?  
Con doble cerco habeisla aprisionado  
En mi boca, Señor; y la pesada,  
La estúpida; la esteril ignorancia  
Le dais por carcelera. Pasó el tiempo  
De imitar balbuciendo á la nodriza,  
Y soy ya viejo para tomar ayo.  
Si del nativo suelo, de esta suerte,  
Me privais, ó mi Rey, daisme la muerte.

*Valencia 21 de Octubre.*

*D. Geronimo Pedrós, del Consejo de S. M. &c., Teniente Cor-  
regidor de esta capital &c.*

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de  
Gracia y Justicia ha participado á este Ayuntamiento, con fe-  
cha 12 del corriente desde Tarragona, que el REY N. S. ha  
resuelto que S. M. la Reyna Nuestra virtuosa Soberana se pon-  
ga en marcha para dicha plaza, señalando el dia 24 del actual  
para el primero de su viage desde Madrid á esta capital; has-  
ta la que se adelantará el REY N. S. con objeto de recibir y  
acompañar desde ella á su Augusta Esposa, que segun el iti-  
nerario señalado llegará el dia 31.

El Ayuntamiento anuncia esta feliz nueva, seguro del pla-  
cer que causará á todos los habitantes de esta ciudad la pre-  
sencia de nuestros amados Soberanos, en una época en que es-  
tán dando las mas evidentes pruebas de su paternal afecto, y  
espera que, insiguiendo en los fieles y leales sentimientos que  
siempre han demostrado, se esmerarán, tanto en corporaciones  
como en particular, en obsequio y demostraciones de amor á  
sus Augustas Personas.

El REY N. S. llegará á esta ciudad el dia 30, y para su  
entrada están señaladas desde la puerta del Real, la plaza de

Sto. Domingo, calle del Mir, plaza de Sta. Catalina, calle de Zaragoza, la del Miguelete, plaza de la Catedral, de la Almoyna, a la casa del Exmo. Sr. Capitan General, destinada para el aposentamiento de SS. MM.

Y nuestra amada Soberana entrará por la puerta de San Vicente, siguiendo la calle de este nombre, á la plaza de Sta. Catalina, calles de Zaragoza y del Miguelete, plazas de la Catedral y de la Almoyna, á la referida casa Palacio.

No obstante pues que el Ayuntamiento se promete generalmente la manifestacion de leal afecto en que siempre se han señalado los valencianos, aun invita á los habitantes de las referidas carreras á que sobresalgan, con proporcion á sus facultades, en el adorno y decoracion de las fronteras de sus casas; y ciertamente, convencido, como lo está, de la sinceridad y pureza de sus sentimientos, cree bastante para ver completados sus deseos esta sencilla indicacion.

Y en virtud de disposicion de dicho Ilustre Cuerpo he dispuesto la fijacion del presente en Valencia á 20 de Octubre de 1827. =Geronimo Pedrós.= Vicente Modrego y Morales.

**BARCOS DE VAPOR.**

Segun refieren algunas personas que han hecho el viage de Nueva Orleans á Washington los barcos de vapor, que navegan en las tranquilas aguas del Ohio, son de varios cuerpos ó pisos, y pueden ir en ellos comodamente 300 ó 400 pasajeros. A estos se les dá de comer y cama, se les lava la ropa, y se le trasporta á una distancia de cerca de 1.500 millas por la cantidad de 8 libras esterlinas (40 duros). El cuerpo alto de los buques de vapor está rodeado de un balcon donde paseandose los pasajeros pueden gozar de las hermosas vistas de las márgenes del rio.

*Real orden comunicada en 15 de Setiembre ultimo al Director general de la Real Armada, declarando que los oficiales que no corresponden á ella por haber pasado á otra carrera, han cesado en el goce del fuero de su carrera que les pertenecia por la primera.*

He dado cuenta al REY N. S. de una instancia que por conducto del Capitan general del apostadero de Cartagena ha promovido D. Juan Calderon Laso, que se dice alerez de fragata retirado de la Real Armada, en solicitud de que el gobernador de Almagro se inhiba de entender en las diligencias que contra él actua sobre disturbios entre este y su muger, pasando todo á la comandancia general de la Mancha, para que despues de puestas aquellas en estado de sentencia se falle definitivamente en el juzgado de Marina á que corresponde; y en:

terado S. M. ha venido en resolver que se diga á dicho Capitan general de Cartagena que Laso sirve en el ramo de Real Hacienda desde el 11 de Noviembre de 1803, en que S. M. le nombró Visitador general de Rentas de la provincia de Cuenca, por cuya circunstancia dejó de pertenecer á la Marina. Con este motivo, y para cortar los abusos que se han introducido sobre la apropiacion del fuero militar, me manda S. M. que V. E. haga entender en la Armada que los oficiales de ella, asi vivos como retirados, que ya no corresponden al cuerpo por haber pasado á otras carreras, han cesado en el goce del fuero de Marina, aun cuando por una especial gracia hayan obtenido al mismo tiempo ó con posterioridad el uso del uniforme que S. M. ha tenido á bien conceder á algunos y hasta con superior graduacion á la que tenian anteriormente, pues estas gracias solo son unas meras honorificas condecoraciones en consideracion y premio á los servicios que los interesados prestaron en la Marina &c.

#### VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 5 del corriente á las 5 de la tarde en las casas Capitulares: se advierte á los que conducen á los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

#### AVISOS.

Hallandose comisionado el comandante de infanteria D. Manuel Benjumeda en la formacion de causa al teniente de caballeria ilimitado D. Antonio Flores, por haber faltado este á la revista de Comisario del presente mes de Octubre, le avisa por medio del presente para que se le espere en la casa de su alojamiento, plaza de la Cruz verde, num. 198, ó en su defecto á las personas que le conozcan y puedan deponer de su actual paradero.

TEATRO PRINCIPAL.—En celebridad del dia de S. M. Cristianisima Carlos X se ejecutarán las funciones siguientes.—A las 4 de la tarde *La Misanthropia* ó *el arrepentimiento* (comedia en 3 actos.)—*Fandango á cuatro*.—*El triunfo de las mugeres* (sainete.)—A las 7½ de la noche *La Cenicienta* ó *sea el triunfo de la bondad* (ópera bufa en dos actos, música del maestro Rossini.)—Será intermediada de *Boleras del Tripiti*.—El teatro estará iluminado.

#### CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.